

El silencio administrativo se considera respuesta a favor del solicitante

La Ley de Régimen Jurídico pasa a ser de completa aplicación a partir de hoy

EUROPA PRESS MADRID

La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común pasará a ser hoy de completa aplicación, a todos los procedimientos administrativos. La ley recoge como principal novedad la seguridad de que se obtendrá una contestación expresa por parte de la Administración. En caso de no recibirla, se considerará como una contestación favorable para el solicitante.

Esta ley es la más importante reforma legal del funcionamiento de la Administración desde 1958. La Ley de Régimen Jurídico desarrolla las previsiones constitucionales en lo que afectan, entre otros aspectos, a los principios que debe regir la actividad de las administraciones públicas, a la participación de los interesados en los procesos administrativos y el establecimiento del sistema de responsabilidad de las administraciones.

Esta ley adapta la normativa vigente a los preceptos constitucionales y a la nueva estructura territorial del Estado y tiene como primera nota característica su carácter íntegramente básico y respetuoso con la distribución de las competencias. Cada Administración queda en libertad para autorganizarse en la aplicación de la Ley, bajo el principio de la cooperación entre administraciones.

La normativa introduce innovaciones en cuanto al reconocimiento de derechos de los ciudadanos y, especialmente, de su participación en las estructuras y actuación de las administraciones

públicas.

El derecho al conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos, identificación de los funcionarios, formulación de alegaciones, no presentación de documentos no exigibles, información y orientación, acceso a registros y archivos administrativos, derecho a un trato respetuoso y deferente, exigencia de responsabilidades de las administraciones públicas y, en general, todos los derechos que les reconocen a los ciudadanos la Constitución y las leyes, son los principales aspectos que se recogen en el catálogo de derechos.

Por otra parte, se impone la obligación de resolver expresamente los procedimientos, dando una contestación a todas las peticiones que formulen los ciudadanos ante las administraciones públicas, y se establecen, además, unos plazos máximos para su resolución, que quedan reducidos considerablemente.

Finalmente, contempla el diseño de un marco técnico para la agilización y las relaciones administrativas, así como la apertura a las nuevas tecnologías de la infor-



EL CORREO

Los ciudadanos tendrán más fácil su relación con la Administración.

mación. De esta manera, los ciudadanos podrán relacionarse con las administraciones por medios informáticos y se impulsará el uso de estas nuevas tecnologías y la validez jurídica de los documentos emitidos por uso informático.

Conflictividad autonómica

Por otra parte, el Ministerio para las Administraciones Públicas prevé que el presente año sea el de más baja conflictividad del Estado autonómico durante la etapa constitucional, por debajo incluso de la cifra de 16 conflictos que se registraron en 1993 y muy lejos de la media del periodo 1984-88, en

el que se superaban los cien conflictos nuevos anuales. El hecho de que los diferentes gobiernos autonómicos no hayan presentado en los seis primeros meses de este año ningún recurso ante el Tribunal Constitucional es la principal razón que ha despertado el optimismo en el MAP.

«En este proceso de pacificación del Estado de las autonomías ha tenido especial protagonismo el espíritu de cooperación, promovido prioritariamente por el Gobierno que apura al máximo el diálogo antes de recurrir al Tribunal Constitucional», afirma el Ministerio.

IU pide a González que siga el ejemplo de Chaves y deje de veranear en Doñana

EUROPA PRESS SEVILLA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-IC ha presentado, a través del diputado Felipe Alcaraz, una iniciativa en el Congreso en la que aconseja a Felipe González que, siguiendo el ejemplo de Chaves renunciando como presidente de la Junta de Andalucía a su anterior residencia de lujo, deje de veranear en un palacio de Doñana, al ser este parque la mayor reserva ecológica de Europa y requerir, por ello, una protección muy especial.

Izquierda Unida señala en su iniciativa que, según informaciones reiteradas y nunca desmentidas ciertos sectores de la playa de Doñana, se acotan ilegalmente impidiendo el paso en función de la presencia en el Parque del presidente del Gobierno.

Además de asegurar que la extensa playa virgen del parque es la de mayor entrada de droga en Europa, Alcaraz recuerda que el palacio de Doñana en el que se aloja González no figura como residencia de verano oficial para ningún tipo de autoridad, circunstancia que, a su juicio, «no es coherente con la especial protección ecológica que requiere en su ámbito especial que a veces roza las condiciones de un laboratorio natural».

Tras insistir en que «es preciso tener en cuenta el gesto ejemplarizante de Manuel Chaves, que acaba de abandonar su anterior residencia de lujo», Felipe Alcaraz pregunta al Gobierno desde cuándo veranea González y su familia en el Parque de Doñana y si piensa seguir haciéndolo en lo sucesivo.

El PSC denuncia que CiU intenta captar alcaldes socialistas

J. MIGUEL COLPISA BARCELONA

El Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) acusó ayer al delegado de la Generalitat en la provincia de Girona, Xavier Soy, de tratar de captar para CiU a alcaldes socialistas gerundenses aprovechándose de su cargo y exigió al Gobierno que preside Jordi Pujol su inmediata destitución.

El primer secretario del PSC en Girona, Manel Nadal, atribuyó a Xavier Soy —que preside a su vez la federación gerundense de Convergencia Democrática de Catalunya (CDC)— el haber negociado en secreto con el alcalde de la localidad fronteriza de Portbou, Francisco Martínez —ex jugador del FC Barcelona—, ofreciéndole encabezar la lista de CiU en las elecciones locales del año próximo.

También los alcaldes de Fortià, Joan Vila, y El Far d'Empordà, Genís Subirós, denunciaron ante la dirección del PSC que Soy aprovechó actos institucionales para ofrecerles los primeros puestos de las listas nacionalistas en sus pueblos, según informó en su edición de ayer el diario gerundense *El Punt*.

El PP pide que el ministro de Defensa informe cada trimestre en el Congreso del Plan Norte

COLPISA MADRID

El Grupo Popular en el Congreso solicitó ayer la comparecencia del ministro de Defensa, Julián García Vargas, ante la comisión correspondiente para que informe sobre el contenido, los plazos y el desarrollo del Plan Norte para el Ejército de Tierra, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros.

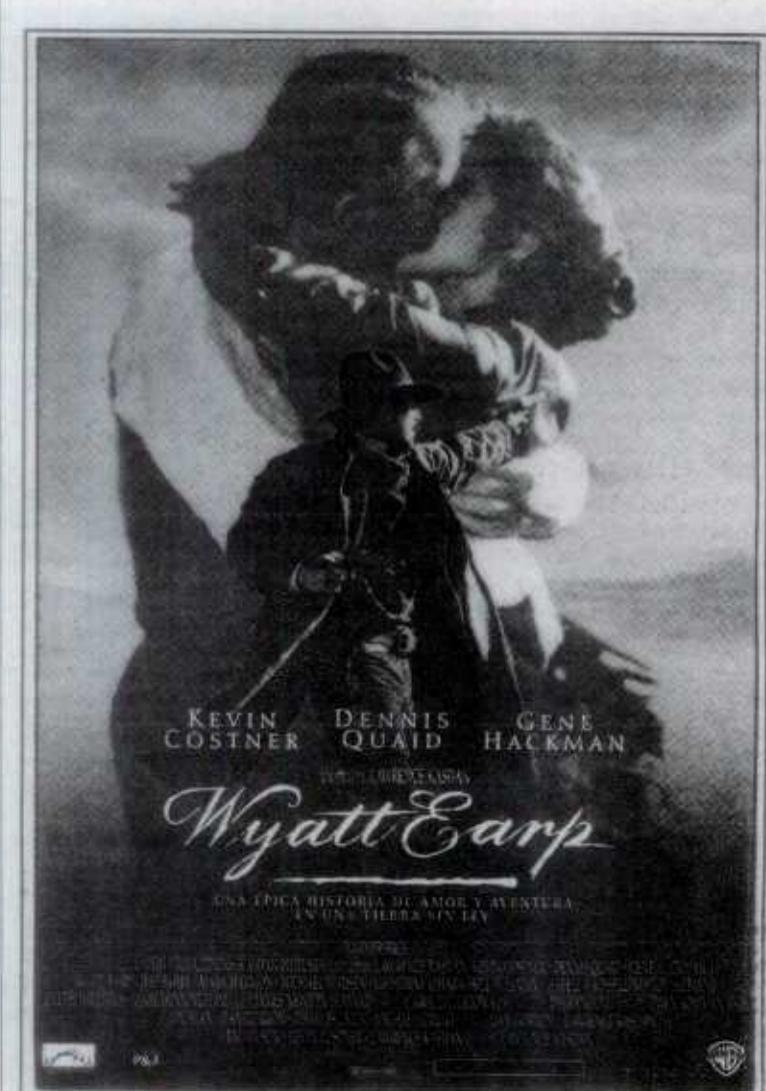
El PP pretende realizar un seguimiento exhaustivo del desarrollo de este plan crucial para el futuro del Ejército de Tierra, por lo que solicitará que el titular de Defensa comparezca trimestralmente en la Cámara para explicar las realizaciones alcanzadas en cada momento.

El Grupo Popular ha solicitado también la comparecencia del jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME) para que informe a su vez al Parlamento sobre los detalles técnicos y las actuaciones concretas que su Ejército piensa poner en marcha para la realización efectiva del Plan Norte. Santiago López Valdivielso, portavoz de Defensa del Grupo Popular, lamen-

tó que este ambicioso plan de modernización y reestructuración del Ejército de Tierra se haya realizado «de espaldas al Parlamento».

En su opinión, el Plan Norte hubiera requerido «del más amplio consenso político para su realización, porque es un plan a largo plazo que exige fuertes desembolsos y un elevado coste político». En este sentido, Valdivielso criticó al ministro Vargas por no haber informado a la oposición sobre este plan, «a pesar de haber anunciado públicamente y en varias ocasiones que así lo haría».

Según el portavoz popular en materia de Defensa, el Plan Norte «debería ser integrado en un proyecto conjunto de reforma y modernización de las Fuerzas Armadas». Subrayó Valdivielso que la Armada y el Ejército del Aire «también tienen necesidad de adaptación a la nueva situación estratégica y no es lógico que cada Cuartel General realice su plan particular, sino que debe existir un proyecto conjunto y simultáneo para los tres Ejércitos».



NO RECOMENDADA PARA MENORES DE 18 AÑOS

CAPITOL

IDEAL

AVENIDA

DUPLEX

BARACALDO